ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 573/2011

Asunción, 20 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5559/2011
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES Y OTROS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (LITRO)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
PINTUPAR S.R.L. 2545002 1	1	Esmalte sintético color rojo de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	35,70	21.000.-	749.700.-
2545 0017	2	Esmalte sintético color blanco de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	29,75	21.000.-	624.750.-
2545 0015	3	Esmalte sintético color azul de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	29,75	21.000.-	624.750.-
2545 0003	4	Esmalte sintético color amarillo de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	89,25	21.000.-	1.874.250.-
2545 0019	5	Esmalte sintético color negro de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	32,30	21.000.-	678.300.-
2545 0619	6	Esmalte sintético color negro de 3,6 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	18	21.000.-	378.000.-
2545 0075	7	Esmalte sintético color gris perla de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	16,15	21.000.-	339.150.-
2545 0675	8	Esmalte sintético color gris perla de 3,6 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	144	21.000.-	3.024.000.-
2545 0029	9	Esmalte sintético color verde álamo de 3,6 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	208,80	25.000.-	5.220.000.-
2545 0002	10	Esmalte sintético color aluminio de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	18,70	25.000.-	467.500.-

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 573/2011

25450002 →	(11)	Pintura sintético color aluminio de 3,6 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	21,60	25.000.-	540.000.-
25450008 →	12	Pintura antióxido color rojo de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	46,75	21.000.-	981.750.-
25450007 →	13	Pintura antióxido color gris de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	116,45	21.000.-	2.445.450.-
25450007 →	(14)	Pintura antióxido color gris de 3,6 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	18	21.000.-	378.000.-
02070024 →	(15)	Barniz filtro solar de 0,850 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	5,10	19.000.-	96.900.-
00200001 →	16	Aguarrás en envase de 1 litro, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	200	8.500.-	1.700.000.-
00200001 →	(17)	Aguarrás en envase de 18 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	54	9.000.-	486.000.-
33400001 →	18	Thinner de uso general de 18 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	378	10.000.-	3.780.000.-
33400001 →	(19)	Thinner de uso general de 200 litros, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	200	9.000.-	1.800.000.-
		Total adjudicado PINTUPAR S.R.L. - Gs IVA Incluido			**26.188.500.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 4 (cuatro).
Cantidad de firmas calificadas: 3 (tres).
Monto adjudicado: Gs 26.188.500 (guaraníes veintiséis millones ciento ochenta y ocho mil quinientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 30.198.500 (guaraníes treinta millones ciento noventa y ocho mil quinientos).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -13,28%
Observaciones:
La oferta de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. fue descalificada por no completar debidamente los datos técnicos requeridos en las Planillas de Datos Garantizados, requisito de carácter sustancial, conforme al Anexo 1, numeral 10, literal k).
La oferta de la firma AGRO ARCOSA S.A. fue descalificada en el Ítem 8, modificada la cantidad solicitada, cotiza 44 litros en vez de 144 litros, error de carácter sustancial (no subsanable).

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5559/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 573/2011

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en el Ítem 8, el Ing. Roberto E. Fariña C., Gerente Técnico, autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5559/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa** *"La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes..."*.

Ing. Roberto E. Fariña C.
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py